

ACTA 03-2020 – 13/04/2020
Página 1

En la ciudad de Guatemala del departamento de Guatemala, siendo las dieciséis horas del día trece de abril de dos mil veinte (13/04/2020), reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA No. 03-2020** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, en Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Edificio S-7 Ciudad Universitaria, Zona 12, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García	Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera	Representante de Profesionales
Br. Víctor Hugo Mayen García	Representante Estudiantil
Sr. Javier Augusto Castro Vásquez	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario de Centro Regional

INFORMES DEL DIRECTOR:

Informe del trabajo académico virtual. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Lic. Helmer Rolando Reyes García, a solicitud del Consejo Directivo informó sobre el trabajo docente que se ha venido realizando en este Centro Universitario desde la suspensión del trabajo presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID19. Informó que se han tenido avances en la nueva metodología utilizada ya que los docentes de las diferentes carreras, están utilizando todos los medios electrónicos disponibles, principalmente plataformas virtuales. Asimismo indicó que se le ha dado seguimiento al trabajo que se está realizando por medio de informes semanales que los docentes y coordinadores deben presentar vía correo electrónico. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Dar por satisfactorio el informe presentado.**

Punto Uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Cundech, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, agradeciendo los esfuerzos realizados para que este Centro Universitario continúe funcionando a pesar de la situación de emergencia sanitaria en el país.

Punto Dos: Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. Se dieron las siguientes modificaciones a la misma: se omite el Punto 3, lectura y aprobación del Acta No. 02-2020; se agrega el Punto 7.1 Informe de contratos de docentes; Punto 9.1, Propuesta para realizar las sesiones del Consejo Directivo de forma virtual. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión con las modificaciones indicadas, la cual quedó de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Lectura y aprobación del acta 02-2020
4. Asuntos administrativos
5. Asuntos académicos
6. Asuntos financieros
7. Asuntos laborales
8. Asuntos estudiantiles
9. Asuntos Varios
10. Constancias
11. Finalización de la sesión

Punto Cuatro: Asuntos Administrativos

4. Asuntos Administrativos

- 4.1** Se traslada para conocimiento y efectos la transcripción del PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.3, Sub inciso 7.3.3 de Acta No. 03-2020 de Sesión Extra Ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 5 de febrero de 2020, remitida por el Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo. Dicha transcripción contiene en el PUNTO SÉPTIMO lo siguiente: Punto 7.3 Seguimiento a las acciones preventivas para evitar que se transgreda el orden universitario y punto 7.3.3 Seguimiento al tema de actividades de bautizo o bienvenida. **Al respecto en Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Presentar el informe requerido solamente si se dieron las condiciones referidas.**
- 4.2** Se traslada para conocimiento y efectos la transcripción del PUNTO TERCERO, del Acta No. 04-2020 de Sesión Extra Ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día lunes 10 de febrero de 2020. La que copiada literalmente dice: "PUNTO TERCERO: Actividades no autorizadas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Consejo Superior Universitario luego de amplia discusión ACUERDA: PRIMERO: solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, DAJ, una hoja de ruta a seguir con los plazos que determinan los procesos disciplinarios. SEGUNDO: solicitar una aclaración a la Procuraduría de Derechos Humanos, PDH, en virtud de que sus delegados en varias oportunidades indican que las actividades de bautizo se realizan con normalidad, cuando hay evidencia que existió violación a los derechos humanos de las y los estudiantes. TERCERO: solicitar a la DAJ, establezca contacto con todas las dependencias departamentales de la PDH y las autoridades locales para el acompañamiento en evitar que se sigan repitiendo este tipo de actividades prohibidas por la USAC, buscando establecer una coordinación entre las instituciones. CUARTO: solicitar a las y los directores y/o decanos de la Unidades Académicas, que en cumplimiento de lo acordado por este órgano de Dirección en el Punto Séptimo, inciso 7.2 del Acta 02-2020, rindan un informe de los espacios físicos autorizados y no autorizados por los órganos de dirección, que son ocupados por grupos que no tienen fines académicos. Dicho informe deberá presentarlo en un tiempo no mayor de una semana. QUINTO: solicitar al IPNUSAC desarrolle un anteproyecto de ley para prohibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas alrededor de los centros educativos. Presentar dicha iniciativa en un tiempo de quince días. SEXTO: conformar una mesa de trabajo para discutir los temas relacionados a la Huelga de Dolores, con el objetivo de reorientarla a sus verdaderos fines como patrimonio cultural, involucrando a distintos actores de prestigio, que han participado activamente en dicho movimiento. SÉPTIMO: realizar una conferencia de prensa para informar a la comunidad universitaria de lo resuelto por CSU". **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Presentar el informe requerido solamente si se dieron las condiciones referidas.**
- 4.3** El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Lic. Helmer Rolando Reyes García, solicita al Honorable Consejo Directivo de este Centro Universitario, analice y apruebe la modificación de la zona mínima para que los estudiantes puedan tener derecho a examen final, la cual de acuerdo al Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 53, debe ser de 36 puntos y el examen final de curso de una ponderación de 25 puntos, considerando la emergencia provocada por el COVID19, ya que se prevé que se incremente el ausentismo y repitencia de nuestros estudiantes, por lo que solicita se apruebe la modificación de la zona mínima de 36 a 31 puntos y la ponderación del examen final de curso de 25 a 30 puntos, aplicable al Primer Semestre de 2020 y/o por el tiempo que dure la emergencia. **Después del análisis y deliberación respectiva, el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar las modificaciones temporales solicitadas, la cuales quedaron de la manera siguiente: zona mínima 31 puntos y examen final de curso 30 puntos. Dichas modificaciones implican que la evaluación del presente semestre quede como se detalla a continuación: primer examen parcial 25 puntos; segundo examen parcial 20 puntos; trabajos de zona 25 puntos; examen final de curso 30 puntos. 3) Notifíquese lo acordado a la comunidad educativa del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech. 4) Las referidas modificaciones estarán vigentes hasta que el Consejo Directivo de este Centro tome otras decisiones al respecto.**

- 4.4 El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, propone ante el Consejo Directivo y solicita que no sean tomadas en cuenta las asignaciones de cursos de los estudiantes para el primer semestre de 2020 para el plan de repitencia. Esto debido a que, por la emergencia del COVID19, muchos estudiantes se verán en la necesidad de abandonar sus estudios sin haber realizado el proceso de des asignación correspondiente. **Luego del análisis y deliberación respectiva, el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Que no sea tomada en cuenta la asignación de cursos a los estudiantes para el primer semestre 2020 para el plan de repitencia, toda vez que los resultados reflejados en las notas obtenidas tiendan a reprobar los cursos, evitando con esta medida el trámite administrativo de des asignación. 3) Notifíquese lo acordado a la comunidad educativa del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech.**

Punto Cinco: Asuntos Académicos

5. Asuntos Académicos

No se presentaron documentos e este punto.

Punto Seis: Asuntos Financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1. Se traslada el Oficio Ref.LY 03.1-2020 de fecha 12 de febrero de 2020, por medio del cual el señor José Estuardo López Yool, Oficinista I y la Licenciada Claudia Karina Quiñonez López, Tesorera del Centro Universitario de Chimaltenango informan que el departamento de Tesorería de este Centro Universitario ha estado llevando a cabo el procedimiento de bajas. Según el Manual de Normas y Procedimientos Modulo III, compra de bienes de bajas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se debe contar con la partida presupuestal de ingresos por venta y/o desechos de bienes de inventario dados de baja, por lo que se solicita a este Consejo Directivo autorización para solicitar al departamento de Contabilidad, apertura de la partida presupuestal 3.1.33.2.39.110 Venta de Desechos Sólidos y Líquidos. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar las gestiones ante el Departamento de Contabilidad para la apertura de la partida presupuestal 3.1.33.2.39.110 Venta de Desechos Sólidos y Líquidos.**
- 6.2. Se traslada la proforma sin número de fecha 27 de enero de 2020, por medio de la cual el señor Elisandro Abaj Tol, propietario de la empresa Multiservicios Tres Hermanos con Número de Identificación Tributaria doce cuarenta y tres quinientos veinticinco guion dos (1243525-2), inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria en el Régimen de ISR Sujeto a Pagos Trimestrales, quien presenta la oferta de los servicios de extracción de basura para las oficinas administrativas y para la Escuela Tipo Federación “Miguel Hidalgo y Costilla” del municipio de Chimaltenango y la Escuela “Miguel Sulecio Morales” del municipio de El Tejar, ambas sedes educativas del Centro Universitario de Chimaltenango. Dicho servicio tendría un costo total de Siete Mil Doscientos Veinte Quetzales Exactos IVA incluido, pagaderos de la siguiente manera: de los meses de enero a octubre del dos mil veinte con un costo mensual de Seiscientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 635.00) IVA incluido y los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinte con un costo de Cuatrocientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 435.00) IVA incluido. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la oferta del servicio de extracción de basura por un costo de Seiscientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 635.00) mensuales IVA incluido, pagaderos de enero a octubre del dos mil veinte; y un costo de Cuatrocientos Treinta y Cinco Quetzales Exactos (Q 435.00) IVA incluido para los meses de noviembre y diciembre de dos mil veinte, que hacen un total de Siete Mil Doscientos Veinte Quetzales Exactos, IVA incluido. 3) Notifíquese.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

7. Asuntos Laborales

- 7.1. Informe de avance de contratos de docentes. El Director del Cundech, Lic. Helmer Rolando Reyes García, a solicitud del Consejo Directivo, informó acerca del avance en el proceso de elaboración de contratos de los docentes. Indicando que los que pertenecen a presupuesto ordinario ya fueron elaborados en su totalidad y que los profesores ya están recibiendo sus pagos normalmente. Asimismo, informó que están pendientes de firmar contratos los docentes cuyas plazas se pagan con presupuesto extraordinario, siendo ellos: de los 20 de la Carrera

de Agronomía 11 no han firmado ningún contrato y 9 que ya firmaron uno o más contratos; cuatro de pedagogía que están pendientes de uno o dos contratos pero que ya firmaron uno o dos cada uno; y uno de Ciencias Económicas que no ha firmado ningún contrato. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Dar por aceptado el informe presentado.**

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

8. Asuntos Estudiantiles

- 8.1.** Se traslada para conocimiento y aprobación la nota sin número de referencia, de fecha 24 de febrero de 2020. Por medio de la misma, la estudiante Claudia Josefa Solomán Rangel de la Carrera de Derecho de este Centro Universitario, explica que por error se asignó el Curso Derecho Administrativo I en el segundo semestre de 2019, siendo el que debía asignarse Sociología el cual aprobó en la sección A, lo cual además le impide asignarse el curso Derechos de los Pueblos Indígenas del primer semestre 2020. En virtud de lo anterior solicita al Consejo Directivo se le quite el curso Derecho Administrativo I y colocarle el de Sociología y asimismo, poder asignarse el curso Derecho de los Pueblos Indígenas en la Sección A que es donde está recibiendo el mismo. **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la asignación correcta del curso de Sociología y su respectiva nota y a la vez se le asigne el curso de Derechos de los Pueblos Indígenas. 3) Notifíquese a Control Académico para que haga efectivo lo acordado.**
- 8.2. Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito.** Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente del estudiante Sergio Iván Godínez Navarro, carné No. 2408 59542 1202 y registro académico 201241808 quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva, donde desarrolló el proyecto titulado “Gestión Integral para el manejo de desechos sólidos en el municipio de Santa Catarina Palopó”. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo del estudiante Sergio Iván Godínez Navarro, carné No. 2408 59542 1202 y registro académico 201241808; y validar el finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.**
- 8.3.** Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito. Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente de la estudiante María Eugenia López González, carné No. 2167 39322 1207 y registro académico 201244044, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva, donde desarrolló el proyecto titulado “Fortalecimiento de la Gestión integral de residuos y desechos sólidos” desarrollado en el municipio de San Pedro La Laguna. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo de la estudiante María Eugenia López González, carné No. 2167 39322 1207 y registro académico 201244044 y validar el finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.**
- 8.4.** Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito. Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente de la estudiante Olga Julissa Canel España, carné No. 2403 98033 0301 y registro académico 201340009, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva donde desarrolló el proyecto titulado “Gestión integral de residuos y desechos sólidos” desarrollado en el municipio de San Lucas Tolimán. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo de la estudiante Olga Julissa Canel**

España, carné No. 2403 98033 0301 y registro académico 201340009 y validar el finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.

- 8.5.** Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito. Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente del estudiante Jonathan Ariel Alvarez Alvarez, carné No. 2281 74694 0301 y registro académico 201343932, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva donde desarrolló el proyecto titulado “Fortalecimiento de la infraestructura turística en el área protegida Cerro Tzankujil” desarrollado en el municipio de San Marcos La Laguna. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo del estudiante Jonathan Ariel Alvarez Alvarez, carné No. 2281 74694 0301 y registro académico 201343932, y validar el finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.**
- 8.6.** Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito. Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente de la estudiante Cristel Gabriela Mendoza Apxuac, carné No. 2326 54018 0301 y registro académico 201344023, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva donde desarrolló el proyecto monodisciplinario titulado “Análisis y diagnóstico situacional del turismo en el departamento de Alta Verapaz” desarrollado en el municipio de Cobán Alta Verapaz. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo de la estudiante Cristel Gabriela Mendoza Apxuac, carné No. 2326 54018 0301 y registro académico 201344023, y validar el finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.**
- 8.7.** Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito. Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente del estudiante Erick Orlando Maldonado de León, carné No. 2339 46616 1214 y registro académico 201344212, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva donde desarrolló el proyecto titulado “Gestión integral de los residuos y desechos sólidos” desarrollado en el municipio de San Antonio Palopó. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo del estudiante Erick Orlando Maldonado de León, carné No. 2339 46616 1214 y registro académico 201344212; y validar el finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.**
- 8.8.** Solicitud de aprobación de informe de etapa colectiva y validación de finiquito. Se traslada el Oficio Ref. CUNDECH.TURISMO de fecha 18 de febrero de 2020, por medio del cual la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Turismo, entrega expediente de la estudiante Elisa Aracely Avila Xitumul, carné No. 2588 07660 0401 y registro académico 201440889, quien informa que ha culminado el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario-EPSUM- en su etapa colectiva donde desarrolló el proyecto titulado “Gestión integral de los residuos y desechos sólidos” desarrollado en el municipio de Santa Clara La Laguna. Por lo que solicita se apruebe el informe colectivo y se valide el finiquito extendido por el programa EPSUM para continuar con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar el informe colectivo de la estudiante Elisa Aracely Avila Xitumul, carné No. 2588 07660 0401 y registro académico 201440889; y validar el**

finiquito extendido por el Programa EPSUM para que continúe con la etapa individual del Ejercicio Profesional Supervisado. 3) Notifíquese a la Coordinadora de Carrera.

Punto Nueve: Asuntos varios

9. Asuntos Varios

9.1 Propuesta para realizar la sesiones del Consejo Directivo de forma virtual. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, con base en el Punto Segundo Inciso 2.2, Numeral Séptimo del Acta 12-2020 de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario y otras disposiciones derivadas del Estado de Calamidad provocado por la pandemia del COVID19, proponen que la próxima sesión de Consejo Directivo y las que sean necesarias mientras prevalezca la actual crisis sanitaria, sean realizadas de manera virtual. **Después del análisis respectivo el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Que a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo y mientras prevalezca la actual crisis sanitaria, las mismas sean realizadas de manera virtual mediante las plataformas de comunicación existentes.**

Punto Diez: Constancias

10. Constancias

Se deja constancia que participaron desde el inicio de la sesión virtual, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Br. Víctor Hugo Mayén García, Representante Estudiantil; Br. Javier Augusto Castro Vásquez, Representante estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Once: Finalización de la Sesión

11. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión virtual, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las diecisiete horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundech

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Br. Víctor Hugo Mayén García
Representante Estudiantil

Br. Javier Augusto Castro Vásquez
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo Directivo